



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo de apelación número 209/2011.

Órgano procedencia: Juzgado de Instrucción número uno de Villarcayo de Burgos.

Procedimiento origen: Apelación juicio de faltas número 66/2011.

Contra: José Luis Linares Rodríguez.

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 209/2011, dimanante del Juzgado de Instrucción número uno de Villarcayo, procedente del juicio de faltas n.º 66/2011, a instancias de José Luis Linares Rodríguez, contra el mismo, sobre falta de daños. Se ha acordado que se notifica a José Luis Linares Rodríguez con paradero desconocido, la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2011 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por José Luis Linares Rodríguez, contra la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Villarcayo, en su juicio de faltas número 66/11, y en fecha 26 de julio de 2011, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición a la parte apelante de las costas procesales causadas en la presente apelación, si alguna se acreditase devengada dentro de los límites legales del juicio de faltas.

Así, por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en forma a José Luis Linares Rodríguez que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 9 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a
(ilegible)